Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 044/17 de fecha 29 de junio de 2017

RESOLUCIÓN C.A. N° 044-008/17

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 11/17 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL IPS".

VISTAS: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI/N° 348/17, de fecha 23 de mayo de 2017, del Departamento de Licitaciones, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 25 de mayo de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 11/17 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL IPS";

La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI/N° 430/17, de fecha 20 de junio de 2017, del Departamento de Licitaciones con las aclaraciones y modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, en respuesta a la Nota Interna C.A. N° 039-0334/17, de fecha 08 de junio de 2017, instrumentada por la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-0307-2016-000040, de fecha 29 de marzo de 2016, el Ex Departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL IPS";

Que, por Memorando DOC/DTC/ N° 342/17, de fecha 21 de marzo de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 327843;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 2794/17, de fecha 23 de marzo de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1346/17, de fecha 23 de marzo de 2017. Cabe mencionar que el referido

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

llamado es de carácter plurianual y afectará al Ejercicio 2018, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto 1107/14, por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica;

Que, el Consejo de Administración, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes citados precedentemente y determinó que la propuesta debe ser aprobada con adecuaciones al Pliego de Bases y Condiciones, las cuales serán remitidas, a través de instrucción, a la Dirección Operativa de Contrataciones, que deberá perfeccionar el Pliego de Bases y Condiciones para su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 11/17 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL IPS".-

2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 11/17 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL IPS".----------

3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1104/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/sr

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN